

## **ESCRITO PROMOViendo EL MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE LA VECINDAD CIVIL**

Nota- De acuerdo con el artículo 14.5.2 CC, la vecindad civil, pese a no realizar ninguna actuación al respecto, se adquiere automáticamente por residencia continuada de diez años, sin declaración en contrario durante este plazo. Por ello, quienes cambien de residencia, y deseen conservar la vecindad civil vasca (y, en su caso, alguna de las vecindades civiles locales), deberán realizar la correspondiente manifestación de su voluntad de mantener su vecindad ante el encargado del Registro Civil. Dicha declaración, que se realiza mediante la correspondiente solicitud formulada ante el Registro Civil, se hará constar en el mismo y no necesita ser reiterada.

### **AL JUEZ/A-ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL DE ...**

Don/Doña ..., mayor de edad, casado/da, soltero/a, viudo/a, de profesión ..., de vecindad civil ..., vecino/a de ..., con domicilio en ... y con D.N.I. número ..., ante el Juez/a-Encargado/a del Registro Civil de ... comparece y, como mejor proceda en Derecho.

#### **DICE:**

Que por medio del presente escrito promueve expediente de mantenimiento o conservación de su vecindad civil vasca y de su vecindad civil local (vizcaína aforada/no aforada, ayalesa, Llodio, Aramaio y guipuzcoana), vecindad que ostenta en la actualidad por su origen, y/o por su residencia continuada en dicho territorio, de acuerdo con los siguientes,

#### **HECHOS:**

PRIMERO.- El nacimiento del/de la abajo firmante figura inscrito en la sección ... del Registro Civil de ..., al tomo ..., folio ... Se acompaña como documento n° ... certificación literal de nacimiento.

SEGUNDO.- El/La solicitante tiene la vecindad civil vasca y local (vizcaína aforada/no aforada, ayalesa, Llodio, Aramaiona y guipuzcoana), como consecuencia de que ha nacido en dicho territorio, y/o de que ha residido en el mismo desde hace más de diez años de manera continuada. Se acompaña como documento n° ... certificado de empadronamiento.

TERCERO.- Es voluntad del/de la solicitante, conservar y mantener la vecindad civil ..., que le correspondía de acuerdo con lo indicado en los apartados anteriores. Y ello, a pesar de haber cambiado su residencia habitual a ..., habiendo residido en dicho territorio por un plazo inferior a diez años.

CUARTO.- Conforme al artículo 14.5.2 del Código Civil, la vecindad civil se adquiere por residencia continuada durante diez años, sin declaración en contrario durante este plazo, interesando al/a la solicitante manifestar su voluntad de conservar la vecindad civil correspondiente a su anterior residencia.

Por lo expuesto, conforme

SUPLICA AL JUEZ/A-ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL DE ... que, teniendo por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo y tenga a bien levantar acta de su declaración de voluntad de mantener y conservar la vecindad civil ..., remitiendo duplicado al Registro Civil de ..., para que sea practicada la correspondiente inscripción marginal.

Por ser justicia que pido en ..., a ... de ... de ...